

15.8-20

BERMEO - EGUIGUREN & ASOCIADOS

Quito, 11 de Enero de 1.990  
B.E. & A.-EB-005-90

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.=

*Acusado  
12-01-90*

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se dignará encontrar la tercera copia certificada e inscrita de la transferencia de participaciones producida en la compañía KLEINTURS REPRESENTACIONES C. LTDA., otorgada el 16 de Agosto de 1.989 ante el Notario 29º e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del mismo año.

Sin otro particular,

Muy atentamente,

*[Signature]*  
EDUARDO BERMEO C.

ADJUNTO: Lo indicado.=

EXPEDIENTE # 15820-83

11 08 10 23



- el siguiente : " S E Ñ O R            N O T A R I O " :

Dígnese agregar a su repertorio de escrituras públicas , la siguiente de transferencia de participaciones de la Compañía KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C.LTDA. - que se otorga al tenor siguiente : P R I M E R A : - COMPARECIENTES .-Comparecen al otorgamiento del presente instrumento como Cedente la señora Inés Adriana Bermeo de Jaramillo y como Cesionario la señora Inés Bardagi viuda de Bermeo , ambos por sus propios derechos. Ecuatoriana la primera y argentina la segunda , de estado civil casada y viuda respectivamente , domiciliadas en esta ciudad de Quito y hábiles para otorgar el presente instrumento .- S E G U N D A : ANTECEDENTES. A) La sociedad " KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. -- LTDA." se constituyó el veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y tres bajo el número trescientos cincuenta y cinco tomo ciento catorce ; B) Incrementó su capital social a cinco millones de sucres mediante escritura pública otorgada el veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado y se inscribió en el Registro Mercantil el dieciséis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis;C) A la fecha la compañía cuenta con un capital suscrito y pagado de cinco millones de sucres distribuido de la siguiente manera : - - - -



1	SOCIOS	Nº PARTICIPI	CAPITAL	PORCENTAJE
2		ACIONES		
3				
4	Maria Augusta Bermeo	1.850	1'850.000	37%
5	Aurea Bermeo Badaqi	1.250	1'250.000	25%
6	Adriana Bermeo Badaqi	500	500.000	10%
7	César Bermeo Badaqi	500	500.000	10%
8	Eugenia Bermeo B.	900	900.000	8%
9	T O T A L E S	5.000	5'000.000	100%
10	T E R C E R A : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES . -Que			
11	se otorga en conformidad al certificado del Acta de - -			
12	Junta General Extraordinaria Universal de fecha veinte-			
13	de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho que us--			
14	ted señor Notario , se dignará agregar como documento -			
15	habilitante y constituirá parte integrante de la pre- -			
16	sente escritura .- C U A R T A : CUANTIA .-La cuantía-			
17	de la presente transferencia es de quinientos mil su--			
18	cres que es la cuantía del presente contrato , cancelán-			
19	dose a conformidad en su totalidad estos valores. Ce- -			
20	dente y cesionaria establecen como justo precio los --			
21	valores mencionados , por lo que expresamente manifies-			
22	tan su conformidad .- Q U I N T A : CERTIFICADOS DE -			
23	APORTACION .- Se procederá a anular los actuales cer- -			
24	tificados de aportación del cedente y a emitir nuevos -			
25	a la orden de la cesionaria , en conformidad al cuadro			
26	de integración de capital resultante de este acto y --			
27	al artículo ciento siete de la Ley de Compañías . - -			
28	Usted , señor Notario , se servirá cerrar esta escri--			

1 -tura con las formalidades de rigor .- Hasta aquí la  
2 minuta ,que se halla firmada por el Doctor Arturo -  
3 Piedra Armijos , Abogado con matrícula profesional nú-  
4 mero doscientos cuarenta y cinco , la misma que las --  
5 comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus par  
6 tes y leída que les fue íntegramente esta escritura --  
7 por mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto,-  
8 de todo lo cual doy fe.- f i r m a d o ) señora Inés -  
9 Bermeo de Jaramillo , C é d u l a d e I d e n --  
10 t i d a d n ú m e r o c i e n t o s e t e n t a c u a t r o c i e n --  
11 t o s s i e t e s e t e c i e n t o s o c h e n t a y s e i s g u i ó n c u a t r o .  
12 f i r m a o o ) señora Inés Hardagi viuda de Bermeo,  
13 C é d u l a d e I d e n t i d a d n ú m e r o  
14 d i e c i s i e t e g u i ó n c e r o v e i n t i c u a t r o o c h e n t a y n u e v e --  
15 v e i n t a . - f i r m a d o ) Doctor Rodrigo Selgado -  
16 Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito . -

17 A CONTINUACION:

18 --

19 --

20 --

21 --

22 --

23 --

24 --

25 --

26 --

27 LOS SIGUIENTES

28 DOCUMENTOS HABILITANTES

# KLEINTOURS

AGENCIA DE VIAJES I.A.T.A.

-3-

Quito, Diciembre 20, 1988

Por la presente certifico que la Junta General de Socios de Kleintours y Representaciones Cia. Ltda., reunida en esta fecha, previa renuncia de los demas socios a su derecho preferente, resolvió autorizar la transferencia de 500 participaciones a la Sra. Adriana Bermeo de Jaramillo, por un valor de S/. 500.000 (quinientos mil sucres), a favor de la Sra. Ines Bardagi de Bermeo.

Lo Certifico:



Maria Augusta de Klein  
Gerente



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 405

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión - del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la señora INES BARDAGI VDA. DE BERMEO, de nacionalidad argentina, residente en el Ecuador en forma legal poseedora de la visa de inmigrante válida por tiempo indefinido, otorgada el 6 de octubre de 1942 con registro N° 18726, para que con el carácter de inversión nacional invierta la suma de quinientos mil sucres - (S/.500.000) en la adquisición de 500 participaciones de un mil sucres de valor cada una de propiedad de la señora Adriana Bermeo y que esta posee en la Compañía ALUMINUMS Y REPRESENTACIONES C. LIDA.

La inversión que realizará la señora INES BARDAGI VDA. DE BERMEO, por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertirse, así como a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

La mencionada inversionista, mantendrá su categoría migratoria y - actividad autorizada de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Extranjería y su Reglamento de aplicación.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 24 FEB 1988

Jacinto Jouvin Márquez de la Plata  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION

CERTIFICA:

ES COPIA LO CERTIFICO

*C. C. C. C.*  
Luis Esteban M. Andrade I  
Director General de Industrias  
y de Recursos Humanos

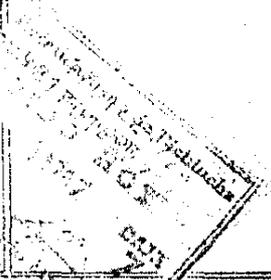
1988

T-5

SELLO DEL R.U.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO  
 Dirección General de Rentas

DECLARACION  
 DEL  
 IMPUESTO DE TIMBRES  
 N° 337994



INFORMACION DE EMPRESA O COMERCIO	01 NOMBRE - RAZON O DENOMINACION SOCIAL:		02 NÚMERO DEL RUC:	
	03 PROVINCIA:		04 CANTON:	05 CIUDAD:
	06 CALLE:		07 NÚMERO:	08 TELÉFONO:
	CÓDIGO			

REGISTRO DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE LAS PARTES CONTRATANTES	CUANTIA DE LA OBLIGACION
19-10-89	CONTRATO DE COMPRA Y VENTA	COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS Y CAJAS DE PENSIONES Y RETIROS - FONDO DE PENSIONES Y RETIROS	500.000,00

OTROS CONCEPTOS SOMETIDOS AL IMPUESTO

DESCRIPCION:

CUANTIA TOTAL:

FIRMA	E DECLARANTE:		PAGOS	C 1 VALOR A PAGAR	1	
	FIRMA: C.C. 170775222-4			C 2 INTERESES POR MOROSIDAD	2	3.680,00
			C 3 TOTAL PAGADO ( 1 + 2 )	3		
			D EFECTIVO	S/	3.680,00	
			CHEQUE N°	S/		
			BANCO			

Ministro de Finanzas y Crédito Público

Subsecretaria del Tesoro

PRIMERA COPIA: JEFATURA

VALOR S/ 2



REPUBLICA DEL ECUADOR JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES MINISTERIO DE FINANZAS

IDENTIFICACION	PROV. Y AGEN. REG. PROV. AGEN.	FECHA DE REG. DAREM	COE.	NÚM. DEL REG. CEDULA O PAGAR
				-4-

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

AE00045797 CAJ7 17 0 14/12/89 1 1704077864

IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE

303538 TRES BARROS S.O.A DE BERNES

DESCRIPCION	RUBRO	VALOR A PAGAR
11127001	SERVICIOS DE CONTRATOS Compra venta congres Bernes de Jaramillo, TIBRES FISCALES	3,680

TOTAL: 3,680

VALOR DOCUMENTO: 500,000 3,680

TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE	SOLOS
--------------------------------------	-------

3,680 USUARIOS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

CONTRIBUYENTE

20

21 Se otorgó ante mí , en fe de

22 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,

23 firmada y sellada en Quito , a catorce de Diciembre

24 de mil novecientos ochenta y nueve .-

25

26

27  DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

28 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público



1  
2 -- ZON : Al margen de la matriz de la escritura -  
3 pública de constitución de la Compañía Kleinture  
4 y Representaciones C. Ltda., otorgada en la Nota-  
5 ría a mi cargo , el veinte y nueve de Marzo de --  
6 mil novecientos ochenta y tres , tomé nota de la  
7 cesión de participaciones contenida en el presen-  
8 te instrumento . - Quito , a veinte y uno de Di-  
9 ciembre de mil novecientos ochenta y nueve . -  
10  
11  
12  
13  
14 *[Firma]*  
15 **DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.**  
16 **NOTARIO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**  
17  
18 Con este fecha se tomo nota al margen de la inscripción  
19 No. 355 del Rgistro Mercantil de Veintiuno de abril de  
20 mil novecientos ochenta y tres a Es 905 Vta tomo 114  
21 correspondiente a la constitución de la compañía "KLEIN-  
22 TURE REPRESENTACIONES C. LTDA." lo referente a la presente  
23 cesión de participaciones. - Quito, a Veintidós de diciembre  
24 de mil novecientos ochenta y nueve. - EL REGISTRADOR  
25  
26 *[Firma]*  
27 **Registro Mercantil**  
**QUITO - ECUADOR**  
28